



**SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LSC-22/2024  
ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÍQUIDAS LISTA PARA SU USO PARA BEBÉS  
PREMATUROS Y FÓRMULA EN POLVO ETAPA 1.**

Con fundamento en los artículos 1, 55, 59 y Octavo Transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 1, 9 fracción X, 24 fracción VI y VII, 49 y 58 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, se convoca a lo siguiente:

**BASES PARA SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
SIN PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
NÚMERO DE LICITACIÓN: LSC-22/2024  
FECHA DE PUBLICACIÓN: 01/04/2024**

**TIPO DE LICITACIÓN: (MIXTA) PRESENCIAL / ELECTRONICA**

**I.- CONVOCANTE:**

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN".

**REQUIRENTE:** JEFATURA DE DIVISIÓN DE SERVICIOS PARAMEDICOS Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO.

**EJERCICIO FISCAL A QUE CORRESPONDE EL CONTRATO:** 2024

**TIPO DE CONTRATO:** ABIERTO

**ENTREGAS:** O.P.D "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN".

**ORIGEN DE LOS RECURSOS:** PROPIO

**PARTIDA PRESUPUESTAL:** 221 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.

**II.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CONDICIONES DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CANTIDADES Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE:**

**CONVOCATORIA SEGUNDA LICITACIÓN PUBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LSC-22/2024**

ARTICULO/ SERVICIO
ADQUISICIÓN DE FÓRMULA LÍQUIDA LISTA PARA SU USO PARA BEBÉS PREMATUROS Y FÓRMULA EN POLVO ETAPA 1.

**TODAS LAS ESPECIFICACIONES Y OBSERVACIONES SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL ANEXO 5**

La descripción detallada de los bienes, arrendamientos o servicios, cantidades, tiempos de entrega, los aspectos que se consideran necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación y los documentos requeridos por el área requirente se detallan en el Anexo 5 y el formato de presentación de propuestas técnica se encuentra en el Anexo 6 de las presentes Bases.

**III.- CALENDARIO DE EVENTOS, HORA DE CELEBRACIÓN Y ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN:**

Acto de Junta de Aclaraciones:	Fecha, lugar y hora de visita de campo:	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas:	Publicación del fallo:
05/04/2024 12:00 HRS	<b><u>NO APLICA</u></b>	11/04/2024 10:00 HRS	Dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de proposiciones



**SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LSC-22/2024  
ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÍQUIDAS LISTA PARA SU USO PARA BEBÉS  
PREMATUROS Y FÓRMULA EN POLVO ETAPA 1.**

**ETAPAS DEL PROCESO:**

**JUNTA DE ACLARACIONES Y/O PREGUNTAS:**

Junta de Aclaraciones y/o preguntas se llevará a cabo de forma electrónica el día 05 de abril del 2024 a las 12:00 horas, en la Jefatura de Adquisiciones del Hospital General de Zapopan, ubicado en el piso 2 de las oficinas administrativas.

**Los interesados, deberán formular y enviar sus cuestionamientos conforme al Anexo 1 de estas bases a más tardar el día 04 de abril del 2024 hasta las 12:00 horas, en formato Word, Arial 12 y formato PDF para proteger su firma al correo oficial de proveedores de este Organismo, siendo:**

**[elvia.gutierrez@zapopan.gob.mx](mailto:elvia.gutierrez@zapopan.gob.mx)**

En el asunto del correo deberá indicar lo siguiente:

**SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO LSC-22/2024 ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÍQUIDAS LISTA PARA SU USO PARA BEBÉS PREMATUROS Y FÓRMULA EN POLVO ETAPA 1.”.**

Solo se permitirá el envío de cuestionamientos vía correo electrónico y deberán formularse respecto de las bases y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.

Los cuestionamientos que formulen los interesados respecto a requisitos, aspectos técnicos de los bienes o servicios requeridos, deberán ser respondidos por el área requirente, mientras que aquellas preguntas efectuadas respecto de los aspectos administrativos del procedimiento licitatorio serán respondidas respectivamente por la convocante y el área requirente en lo que corresponda.

Será emitida un acta en donde se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados; y las respuestas de la convocante serán publicadas en el portal <https://www.ssmz.gob.mx/0919licita/index.html> según el calendario establecido de las presentes bases.

NOTA: Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:**

Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

**Las propuestas podrán ser recibidas también vía correo electrónico a: [compras2@ssmz.gob.mx](mailto:compras2@ssmz.gob.mx), a más tardar a las 10:00 hrs. del día 11 de abril de 2024.**

**Participación (Mixta) Presencial/Electrónica:** Los interesados en la presente licitación que se encuentren o no inscritos en el Padrón de Proveedores del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, podrán participar si así lo deciden de manera electrónica y/o presencial, Presentar en dos sobres cerrados que contengan la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente identificados con el nombre de la empresa y el número de licitación al que corresponden en el departamento de Jefatura de Adquisiciones del Hospital General de Zapopan el día 11 de abril a más tardar a las 10:00 hrs. Ubicado en Ramón Corona #500 Zapopan Centro.



**SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LSC-22/2024  
ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÍQUIDAS LISTA PARA SU USO PARA BEBÉS  
PREMATUROS Y FÓRMULA EN POLVO ETAPA 1.**

**Las propuestas presentadas fuera del horario y día señalado NO podrán ser tomadas en cuenta.**

Los documentos deberán ser integrados en orden de los formatos y anexos según corresponda, con las hojas numeradas o foliadas en forma consecutiva de la primera a la última, debiendo indicar el total de hojas que conforman su propuesta, así como el progresivo que le corresponde a cada hoja de manera consecutiva, es decir, si su propuesta se compone de 50 hojas deberá enumerarlas de la siguiente manera 1/50, 2/50, 3/50, etc.

**NO SE DEBERÁ OMITIR NINGÚN DOCUMENTO DE LOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.**

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de conformidad con lo establecido en los artículos 59 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 58 fracción VIII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

De presentarse en la primera ronda solo una propuesta de la presente licitación será declarada desierta, el correo correspondiente recibido permanecerá cerrado y quedará bajo resguardo de la convocante, este hecho será plasmado de acuerdo a como se hubiere presentado en el acta correspondiente.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria.

**UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:**

- 1.- Se realizará la apertura de las propuestas de manera presencial.
- 2.- Se verificará la presentación de los documentos solicitados por la convocante misma que deberá estar completa y en orden subsecuente enumerada en cada uno de los anexos y documentos solicitados:
  1. Acreditación Legal **(Anexo 2)**.
  2. Carta de Proposición **(Anexo 3)**.
  3. Formato para la declaración escrita **(Anexo 4)**.
  4. Documento de cumplimiento de obligaciones fiscales, **Art 32-D con opinión Positiva** emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con una vigencia no mayor a 30 días naturales de emisión anteriores a la fecha de presentación de su propuesta.
  5. Copia Simple legible del último pago del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo con una vigencia de máximo 60 días de antigüedad anteriores a la fecha de presentación de propuesta (Impuesto sobre nómina).
  6. Estar al corriente de las obligaciones ante el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, para acreditarlo deberá presentar la Opinión del Cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social, en opinión positivo, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas. **(En caso de no tener empleados, deberá presentar documento emitido por el mismo Instituto donde se corroboré no tenerlos)**.
  7. **Constancia de Situación Fiscal** con un máximo de tres meses de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuestas para verificar que el



**SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LSC-22/2024  
ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÍQUIDAS LISTA PARA SU USO PARA BEBÉS  
PREMATUROS Y FÓRMULA EN POLVO ETAPA 1.**

- giro comercial preponderante guarde relación con el objeto de la licitación, sea proveedor inscrito en nuestro padrón o no.
8. Constancia de situación fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (**INFONAVIT**) con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas. **(En caso de no tener empleados, deberá presentar documento emitido por el mismo Instituto donde se corrobore no tenerlos).**
  9. Descripción Detallada (**Anexo 5**).
  10. Propuesta Técnica (**Anexo 6**).
  11. Propuesta Económica (**Anexo 7**).
  12. Escrito de Garantía (**Anexo 8**)
  13. Carta de Aportación Cinco al Millar (**Anexo 9**). No presentarlo debidamente respondido mencionando **Sí Autoriza o No Autoriza** será motivo de descalificación. Así como también será motivo de descalificación el que este monto repercuta o se vea reflejado en la propuesta económica.

3.-Los formatos deberán ser llenados a computadora o impresos, y llenados a máquina (no a mano) y entregados en el sobre cerrado debidamente firmados.

4.-Todos los formatos deberán de ser firmados por el representante legal del licitante.

**NOTA: La recepción de los documentos no implica la evaluación de su contenido, ni el desechamiento de las propuestas presentadas.**

A partir de la etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo, quedará prohibido a los participantes entrar en contacto con la convocante y requirente para tratar cualquier asunto relacionado con los aspectos técnicos de sus propuestas, **salvo que la convocante considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación técnica realizada, como, de manera enunciativa mas no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos.**

**FORMA EN LA QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES:**

1.- Idioma: Toda la Documentación deberá presentarse en idioma español, en el caso de catálogos e información en otro idioma, deberá de venir acompañado de una traducción simple.

2.- Las propuestas técnicas deberán incluir preferentemente un ÍNDICE que haga referencia al contenido y al número de hojas, mismas que se sugiere sean FOLIADAS para el más rápido manejo y seguridad misma de su propuesta; no presentarlo no será motivo de desechamiento de la propuesta.

3.- Los documentos solicitados deberán ser dirigidos al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

4.- Los licitantes participantes, deberán entregar sus propuestas, en dos sobres cerrados preferentemente (propuesta técnica y propuesta económica respectivamente) y firmados por el representante legal incluyendo el número de la licitación en la que se participa.

5.- Todas las hojas que contengan la propuesta deberán ser firmadas por el Representante Legal Facultado con poder.

6.- Los documentos emitidos por un ente oficial se podrán presentar sin la firma del representante legal.



**SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LSC-22/2024  
ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÍQUIDAS LISTA PARA SU USO PARA BEBÉS  
PREMATUROS Y FÓRMULA EN POLVO ETAPA 1.**

**ACREDITACIÓN LEGAL:**

Los interesados en participar deberán presentar el **Anexo 2** "anexo acreditación legal" y los requisitos de acreditación legal siguientes:

**a) Aquellos LICITANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL O.P.D. "SSMZ":**

Para aquellos licitantes que ya se encuentren inscritos en el Padrón de Proveedores deberán de presentar copia de la identificación oficial del Representante Legal, en caso de que este hubiera cambiado anexar la acreditación del poder y copia de su formato de inscripción o actualización al padrón de proveedores, según sea el caso.

**b) Aquellos LICITANTES QUE NO están inscritos en el Padrón de Proveedores del O.P.D. "SSMZ", deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones mediante la siguiente documentación:**

1.- Persona física deberá de presentar copia de una identificación oficial, su Constancia de Situación Fiscal actual, comprobante de domicilio y Licencia Municipal;

2.- Persona moral deberá presentar copia del Acta Constitutiva, copia del Poder Notarial, copia de Identificación oficial y su Constancia de Situación Fiscal actual, comprobante de domicilio y Licencia Municipal;

Una vez recibidas las propuestas presentadas será emitida el acta de presentación y apertura de proposiciones en donde se harán constar la documentación presentada y el importe de cada una de ellas, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

**PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPUESTAS: SIN RESTRICCIONES**

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de persona. A la proposición correspondiente deberá adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

- a) Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;
- b) Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse.
- c) Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del contrato; y
- d) Deberá indicarse claramente a cargo de qué participante correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Así mismo, en la proposición conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que, en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.



**SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LSC-22/2024  
ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÍQUIDAS LISTA PARA SU USO PARA BEBÉS  
PREMATUROS Y FÓRMULA EN POLVO ETAPA 1.**

**PROPUESTA ECONÓMICA:**

(Anexar la información conforme al **Anexo 7** dentro del sobre de la propuesta económica, según la forma de participación elegida por el licitante):

1. Precio unitario, subtotal y total e impuestos a dos decimales en moneda nacional.
2. Las propuestas económicas deberán ser en formato PDF y EXCEL donde se contengan los renglones cotizadas sin omitir ningún renglón y en el caso de haber líneas en las que no participe escribir la leyenda "NO COTIZO".

**Se solicita a los licitantes no modificar o mover los renglones de las partidas solicitadas.**

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, quedando a cargo de la Jefatura de Adquisiciones la evaluación de los requisitos que soliciten y los aspectos técnicos del bien o servicio licitado.

El criterio que se utilizara para la evaluación y adjudicación de las proposiciones que cumplan con los requisitos solicitados será el costo ofertado y los beneficios que se otorguen al O.P.D "Servicios de Salud Del Municipio de Zapopan", en cuanto a calidad, garantía, servicio, tiempo de entrega, valores agregados y demás circunstancias pertinentes que signifiquen mejores condiciones para el Organismo en el siguiente orden:

- a) Apego a las especificaciones establecidas en las bases.
- b) Cumplimiento de los documentos, anexos, requisitos y las características indispensables.
- c) Precio ofertado
- d) Valores agregados en igualdad de circunstancias.
- e) El servicio, calidad y precio de los productos ofertados.
- f) Tiempo de garantía.
- g) La "CONVOCANTE" a través de la Jefatura de Adquisiciones o quién designe(n), se reserva el derecho de analizar para aceptar o rechazar las propuestas y ofertas, y determinar el(los) "LICITANTE(S)" que ofrece(n) el mayor beneficio.
- h) La Jefatura de Adquisiciones, con base en el análisis de los criterios de evaluación antes mencionados, elaborará un cuadro comparativo, que servirá de fundamento para determinar el ganador y emitir el fallo respecto a cuál de los "LICITANTES" será designado como ganador y en base a dicho cuadro se realizará la adjudicación correspondiente.
- i) En caso que existan dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia máxima del dos por ciento, el contrato se adjudicará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 49 numeral 2, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 81 fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento de



**SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LSC-22/2024  
ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÍQUIDAS LISTA PARA SU USO PARA BEBÉS  
PREMATUROS Y FÓRMULA EN POLVO ETAPA 1.**

Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

- j) Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia establecidos en el artículo 49 se obtuviera un empate entre dos o más licitantes en una misma o más partidas, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las microempresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.
- k) **La asignación de los bienes objeto de la presente licitación será adjudicado a uno o varios licitantes.**

En cualquier momento se podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.

Se hace del conocimiento de los participantes que los **valores agregados** por cada licitante serán considerados al momento de la evaluación por el área requirente.

**CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:**

1. Será motivo de desechamiento de una propuesta cuando carezca de la documentación que se solicita en la propuesta técnica y económica.
2. Se podrá desechar una propuesta, o determinadas partidas de ésta, cuando de la evaluación de la misma, el licitante correspondiente haya omitido cualquier requisito solicitado en las bases.
3. Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en las bases; y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por lo que ve a las partidas en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.
4. Cuando no se presenten propuestas solventes se declarará desierta la licitación.
5. Se procederá a declarar desierta la licitación cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios no resulten aceptables.
6. Se podrá cancelar la licitación o determinadas partidas si se extingue la necesidad de compra o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento se puede causar un daño o perjuicio a la convocante.
7. Se considerará como causa de desechamiento la falsificación de documentos por parte del licitante participante en la licitación; además de las responsabilidades administrativas, económicas y penales que se determine por autoridad competente.
8. Cuando se compruebe que algún licitante haya acordado con otro licitante elevar el costo de los bienes o servicios o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre las demás licitaciones.
9. Al ser una convocatoria de modalidad mixta, las propuestas podrán ser enviadas vía correo electrónico o presentarlas en 2 dos sobres cerrados, de conformidad a lo establecido en el apartado "**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**", de las presentes bases, el no enviarlas en tiempo será motivo de rechazo.

**FALLO:**

Para el fallo del proceso se emitirá un dictamen que valide por parte del área requirente los aspectos técnicos de las propuestas presentadas y por la unidad centralizada de compras los aspectos económicos; el dictamen contendrá los criterios que hayan sido tomados en consideración. El dictamen será suscrito por



**SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LSC-22/2024  
ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÍQUIDAS LISTA PARA SU USO PARA BEBÉS  
PREMATUROS Y FÓRMULA EN POLVO ETAPA 1.**

los respectivos representantes de la unidad centralizada de compras, del área requirente, y por el integrante del Comité que para tales operaciones sea expresamente designado.

La convocante emitirá un fallo dentro de los 20 días naturales siguientes al acta de presentación y apertura de propuestas, que contendrá la fecha, lugar y hora para la firma del contrato / orden de compra / pedido y presentación de garantías. El acta del fallo estará disponible en la siguiente dirección <http://www.ssmz.gob.mx> y en el tablero ubicado en el vestíbulo del área administrativa y permanecerá publicado en el mismo durante los diez días naturales siguientes en su emisión, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicios de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, o de que la convocante los cite para tal fin. Además, la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por estos en su propuesta, previa solicitud del licitante.

Los proveedores adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación, previa entrega de la garantía de cumplimiento; de lo contrario, se cancelará el fallo.

**GARANTÍA:**

El proveedor adjudicado deberá hacerse responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de un tiempo determinado que no podrá ser menor a un año o más dependiendo lo estipulado en el contrato, misma que deberá de ser entregada previo a la firma del contrato.

Los proveedores adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el 10% (Diez por ciento) del monto total de la orden de compra cuando el monto de su adjudicación rebase **2,480 dos mil cuatrocientos ochenta Unidades de Medida y Actualización (UMA)** equivalente a **\$269,253.60 (Doscientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta y Tres Pesos 60/100 pesos)** o bien, cuando aun tratándose de montos inferiores, así se determine en las bases, deberán garantizar la seriedad de las propuestas a través de las figuras previstas en el artículo 63 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, a través de la presentación de una garantía que deberá contener el texto del **Anexo 8** de las presentes Bases.

Para el caso de anticipos si es que aplican, los licitantes adjudicados deberán constituir una garantía mediante póliza de garantía, para otorgar el anticipo de la orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el 100% (cien por ciento) del monto del anticipo esto, de acuerdo al artículo 66 Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

**CONTRATO:**

La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección Jurídica del Organismo dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 14:00 horas.

El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original y copia para su cotejo, identificación vigente con





**SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LSC-22/2024  
ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÍQUIDAS LISTA PARA SU USO PARA BEBÉS  
PREMATUROS Y FÓRMULA EN POLVO ETAPA 1.**

validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen de del diez por ciento, esto de conformidad con el Artículo 117 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado del Municipio de Zapopan.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o poder correspondiente.

### **DATOS DE FACTURACIÓN.**

**La factura se emitirá con la siguiente información:**

Servicios de Salud del Municipio de Zapopan

Domicilio: Ramón Corona 500 Col. Centro, Zapopan, Jalisco. C.P. 45100

RFC: SSM010830U83

**Nota: A la entrega de cada factura para tramite de pago deberá estar acompañada de la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo emitida por el SAT con una vigencia no mayor a 30 días a la fecha de impresión.**

**Serán causas de rechazo administrativo, las siguientes:**

1. Que la factura no cumpla con los requisitos fiscales.
2. Documentación incompleta o datos de facturación erróneos.
3. Documentación ilegible, con tachaduras o con enmendaduras.

En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago incrementara 5 días hábiles al plazo establecido.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio objeto de la presente licitación, serán pagados por el proveedor conforme a la legislación aplicable en la materia.

### **SANCIONES:**

Los Proveedores y licitantes que infrinjan las disposiciones contenidas en la Ley de Compras y en las correspondientes bases, serán sancionados por el Órgano Interno de Control del O.P.D. "SSMZ". De manera enunciativa más no limitativa, las sanciones podrán consistir en apercibimiento, inhabilitación hasta por cinco años o cancelación del registro como proveedor del O.P.D "SSMZ".

Se considerará como falta grave por parte del proveedor, y en su caso, del adquirente, la falsificación de documentos.

### **PENAS CONVENCIONALES**

Cuando transcurrido el plazo máximo para el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas en el contrato, o no se suministre el bien con la calidad o eficacia acordada en detrimento del servicio que oferta el Organismo, se impondrá al Proveedor el 3% (tres por ciento diario sobre el valor de lo incumplido), calculado sobre el valor del bien, durante el tiempo de atraso en la prestación del servicio por parte del Proveedor, cuando el Proveedor, por causa imputable a este, caiga en el supuesto:

El "PROVEEDOR" deberá entregar los bienes y servicios amparados en los renglones solicitados en tiempo y forma en el contrato.



**SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LSC-22/2024  
ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÍQUIDAS LISTA PARA SU USO PARA BEBÉS  
PREMATUROS Y FÓRMULA EN POLVO ETAPA 1.**

**RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO**

El Organismo podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el contrato que, en su caso, sea adjudicado con motivo de la presente Licitación, cuando el Proveedor incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo.

El Organismo podrá a su juicio suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

**Serán causas de rescisión del contrato de manera enunciativa mas no limitativa las siguientes:**

Cuando el Proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.

Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.

Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refieren las Bases y el contrato que se suscriba, con excepción de los derechos de cobro y previa autorización del Organismo.

Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte al patrimonio del Proveedor.

En caso de que durante la vigencia del contrato se reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud en el sentido de que el Proveedor ha sido sancionado o se le ha revocado el registro sanitario.

Cuando se compruebe que el Proveedor haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas en las presentes Bases.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD.**

En las oficinas del Órgano Interno de Control, calle Ramón Corona número 500, Zapopan Centro, Jalisco, Tel. 36330929 y 36330352 Ext. 7645, se podrá presentar el recurso de inconformidad en contra de los actos de la licitación, solicitar el proceso de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos y presentar quejas o denuncias;

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA LA LICITACIÓN.**

El objeto y motivo de la Licitación deberá ser proporcionada por un **“PROVEEDOR”** con experiencia en el ramo y poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

El Proveedor deberá permitir el acceso a sus instalaciones y brindar las facilidades necesarias para que el Organismo y/o cualquier autoridad facultada para realizar inspecciones y revisiones, efectúen visitas en sus instalaciones y/o realicen verificaciones de la información, a fin de que se confirme el total y estricto cumplimiento de los requisitos de calidad de los servicios acordados en el contrato. La facultad revisora del Organismo incluye la realización de auditorías periódicas.

El Proveedor se obliga a contar con todas las medidas para asegurar que se mantenga la confidencialidad de la información relacionada con la contratación de servicios, firmado por ambos, referente a los derechos y obligaciones que se desprendan de este.



**SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LSC-22/2024  
ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÍQUIDAS LISTA PARA SU USO PARA BEBÉS  
PREMATUROS Y FÓRMULA EN POLVO ETAPA 1.**

Los Proveedores deberán establecer estrecha comunicación con la Jefatura de Adquisiciones, a efecto de apegarse a las políticas del Organismo para la recepción del bien o servicio asignado.

El "LICITANTE" en caso de resultar adjudicado deberá estar inscrito y actualizado en el Padrón de Proveedores y en caso de actuar por conducto de representante es necesario que este cuente con facultades suficientes y vigentes, antes de la firma del contrato respectivo, en el entendido de que la falta de inscripción en el padrón, no imposibilita que pueda participar del proceso objeto de las presentes bases, pero si es factor imprescindible para la elaboración y formalización del contrato.



**SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LSC-22/2024  
ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÍQUIDAS LISTA PARA SU USO PARA BEBÉS  
PREMATUROS Y FÓRMULA EN POLVO ETAPA 1.**

**ANEXOS**

**ANEXO 1**

**JUNTA ACLARATORIA**

Los interesados en participar deberán de capturar los datos requeridos en el anexo ya sea en computadora y/o máquina. (No a mano), formular y enviar sus cuestionamientos al correo electrónico establecido en las bases, en hoja membretada preferentemente y firmado por el representante legal.

**ANEXO 2**

**“ACREDITACIÓN LEGAL”**

Los interesados en participar deberán de capturar los datos requeridos en el anexo ya sea en computadora y/o máquina. (No a mano) mismo que deberá de estar firmado por el representante legal y así mismo anexar los documentos de acreditación legal señalados según el caso.

**ANEXO 3**

**CARTA DE PROPOSICIÓN** Los interesados en participar deberán de capturar los datos requeridos en el anexo ya sea en computadora y/o máquina. (No a mano) mismo que deberá de estar debidamente firmado por el representante legal y anexar en el sobre cerrado.

**ANEXO 4**

**FORMATO PARA LA DECLARACIÓN ESCRITA**

Los interesados en participar deberán de capturar los datos requeridos en el anexo ya sea en computadora y/o máquina. (No a mano) mismo que deberá de estar debidamente firmado por el representante legal y así mismo anexar en el sobre junto con la documentación señalada.

**ANEXO 5**

**DESCRIPCIÓN DETALLADA**

Descripción detallada de los bienes y/o servicios, cantidades, condiciones de entrega, documentos y requisitos solicitados por el área requirente.

**ANEXO 6**

**PROPUESTA TÉCNICA**

Deberá ser elaborado en computadora debidamente firmado y anexar dentro de su sobre correspondiente su sobre correspondiente.

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Deberá ser elaborado en computadora debidamente firmado y anexar dentro de su sobre correspondiente.

**ANEXO 8**

**GARANTÍA:**

Formato de compromiso de garantía para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato.

**ANEXO 9**

**CARTA DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR**

Presentar escrito de aceptación o no aceptación de la retención del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco debidamente firmado.



**SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LSC-22/2024  
ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÍQUIDAS LISTA PARA SU USO PARA BEBÉS  
PREMATUROS Y FÓRMULA EN POLVO ETAPA 1.**

**ANEXO 1  
JUNTA ACLARATORIA  
FORMATO PARA ENVÍO DE PREGUNTAS**

(En hoja membretada preferentemente y firmada obligatoriamente por el representante legal)

No. De Proveedor\_\_\_\_\_

Licitación identificada por el Número \_\_--\_\_ referente a la contratación de: \_\_\_\_\_

I.- Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado:

II.- Nombre del representante legal, en caso de contar con uno:

III.- Número de registró en el padrón de proveedores del OPD "SSMZ":

En caso de no estar inscrito en el padrón de proveedores del O.P.D "SSMZ", presentar manifiesto, bajo propuesta decir la verdad, que es caso de resultar adjudicado se compromete a inscribirse como proveedor de este Organismo.

IV. Bajo protesta decir verdad manifestamos nuestro interés expreso en participar en el presente procedimiento.

V. Relación de los cuestionamientos correspondientes:

Número:	Pregunta:
1	
2	

Lugar y Fecha

\_\_\_\_\_  
Nombre (Representante Legal)

Empresa

Nota: deberá enviar por correo en formato Word y PDF, en la fecha acordada de la junta aclaratoria.



**SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LSC-22/2024  
ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÍQUIDAS LISTA PARA SU USO PARA BEBÉS  
PREMATUROS Y FÓRMULA EN POLVO ETAPA 1.**

**ANEXO 2  
"ACREDITACIÓN LEGAL"**

**ACREDITACIÓN DEL LICITANTE**

(Nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto "bajo protesta a decir verdad", que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por si o mi representada para suscribir las proposiciones en la presente Licitación identificada por la requisición \_\_\_\_\_, a nombre y representación de:(persona física o moral)\_\_\_\_\_.

No. De Licitación \_\_\_\_\_

No. De Proveedor \_\_\_\_\_

Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_

Domicilio. - Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios.

Calle y número: \_\_\_\_\_

Colonia: Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_

Código Postal: Entidad federativa: \_\_\_\_\_

Teléfonos: Fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Domicilio para recibir notificaciones en el área metropolitana de Guadalajara o manifestación expresa para recibir notificaciones: \_\_\_\_\_

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha Duración

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:  
\_\_\_\_\_

**Relación de socios o asociados.**

Apellido Paterno: \_\_\_\_\_

Apellido Materno: \_\_\_\_\_

Nombre(s): \_\_\_\_\_

Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_

Reformas al acta constitutiva: \_\_\_\_\_

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente:  
\_\_\_\_\_



**SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LSC-22/2024  
ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÍQUIDAS LISTA PARA SU USO PARA BEBÉS  
PREMATUROS Y FÓRMULA EN POLVO ETAPA 1.**

Nombre del apoderado o representante: \_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. -

Escritura pública número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:  
\_\_\_\_\_

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato / orden de compra / pedido que, en su caso, sea suscrito con el Organismo Público Descentralizado “**Servicios de Salud del Municipio de Zapopan**”, Jalisco, deberán ser comunicados a éste, dentro de los **cinco días hábiles** siguientes a la fecha en que se generen.

**(Lugar y fecha)**

**Protesto lo necesario (Nombre y firma)**

**Nombre completo del representante legal del Licitante**

**Nombre del Licitante**



**SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LSC-22/2024  
ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÍQUIDAS LISTA PARA SU USO PARA BEBÉS  
PREMATUROS Y FÓRMULA EN POLVO ETAPA 1.**

**ANEXO 3  
CARTA DE PROPOSICIÓN**

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SSMZ"  
PRESENTE**

LICITACIÓN NUMERO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE:**

1. Mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar en la presente licitación, establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. Presento declaración de integridad y no colusión; mediante la cual manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el que suscribe, por si o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan a los servidores públicos a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, o cualquier otro acto que otorgue condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Así como de incitar la celebración de acuerdos colusorios, tanto con los servidores públicos que intervienen como con los demás licitantes participantes.
3. Manifiesto que la empresa que represento es (micro, pequeña, mediana o grande): \_\_\_\_\_
4. Manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi mismo o por mi representada.
5. Manifiesto que me responsabilizo por la calidad de todos los servicios y bienes incluidos en mi propuesta y me comprometo a responder por el plazo contratado y de los posibles defectos, daños, perjuicios y vicios ocultos que resulten en cualquiera de los bienes, servicios y de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir por su uso.
6. Manifiesto que de resultar adjudicados seremos responsables del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, de las obligaciones pactadas, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en los bienes por daños o perjuicios, falta de profesionalismo y en general de cualquier avería o desavenencia imputable a mi representada, y con ello reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados de ser el caso.
7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que analice con detenimiento las bases para la Licitación y las especificaciones correspondientes proporcionadas por el Organismo, que conozco la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como su Reglamento, las Bases, y, por lo tanto, me comprometo a sujetarme a su contenido.
8. Manifiesto que la propuesta técnica y correspondiente cotización presentada corresponde a las especificaciones que se solicitan y que corresponden en su totalidad a lo requerido en las Bases.
9. Los precios que ofertamos serán fijos hasta el término de entrega de los bienes o prestación de los servicios.





**SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LSC-22/2024  
ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÍQUIDAS LISTA PARA SU USO PARA BEBÉS  
PREMATUROS Y FÓRMULA EN POLVO ETAPA 1.**

10. De resultar adjudicados en caso de no estar inscritos o vigentes en el padrón de proveedores del Organismo, realizaremos el trámite correspondiente para efectos de la formalización del contrato/orden de compra/pedido
11. Que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a firmar el contrato procedente, en el plazo que fije el Organismo, el cual se me notificaría una vez emitido el fallo.
12. Que estoy conforme con que, en caso de ser procedente, se apliquen a mí representada las medidas disciplinarias que pudieran determinarse en el supuesto de falsedad de datos y/o declaración, incluyendo la descalificación de la Licitación.
13. Me comprometo a cumplir con todas las especificaciones incluidas en las Bases.
14. Me comprometo a entregar los bienes o servicios en un plazo no mayor al especificado en las Bases.
15. Todos los compromisos expuestos en las bases serán sin costo adicional para el Organismo.
16. Manifiesto que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar al organismo y/o a terceros si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.
17. Tenemos pleno conocimiento de las infracciones en las que podemos incurrir en caso de omisión, simulación, incumplimiento o presentación de información falsa;
18. Que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas y documentos presentados en esta licitación, así como el respectivo contrato/orden de compra/ pedido que se derive.
19. Que cuento con la suficiente capacidad para atender los requisitos de volúmenes y tiempos de respuesta solicitados en las Bases.

**(Lugar y fecha)**

**Protesto lo necesario (Nombre y firma)**

**Nombre completo del representante legal del Licitante**

**Nombre del Licitante**



**SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LSC-22/2024  
ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÍQUIDAS LISTA PARA SU USO PARA BEBÉS  
PREMATUROS Y FÓRMULA EN POLVO ETAPA 1.**

**ANEXO 4  
FORMATO PARA LA DECLARACIÓN ESCRITA  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SSMZ"  
PRESENTE**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA **SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LSC-22/2024 ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÍQUIDAS LISTA PARA SU USO PARA BEBÉS PREMATUROS Y FÓRMULA EN POLVO ETAPA 1.**

Sobre el particular, quien suscribe **C. Nombre completo del representante legal del Licitante**, bajo protesta de decir verdad, en nombre propio y de mí representado nombre completo **del Licitante**, en caso de ser diferente al del representante legal, MANIFIESTO Y ME COMPROMETO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

1. La propuesta técnica presentada corresponde a los servicios que oferto y que corresponden en su totalidad a lo requerido en las Bases.
2. Que mi representada está al corriente en la presentación en tiempo y forma de las declaraciones de impuestos federales y locales, anuales respecto de los últimos ejercicios fiscales y provisionales correspondientes hasta la actualidad.

**IMPORTANTE: DEBERA ANEXAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

- Documento de cumplimiento de obligaciones fiscales, **Art 32-D con opinión Positiva** emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con una vigencia no mayor a 30 días naturales de emisión anteriores a la fecha de presentación de su propuesta.
- Copia Simple legible del último pago del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo con una vigencia de máximo 60 días de antigüedad anteriores a la fecha de presentación de propuesta (Impuesto sobre nómina).
- Estar al corriente de las obligaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, para acreditarlo deberá presentar la Opinión del Cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social, en opinión positivo, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas. **(En caso de no tener empleados, deberá presentar documento emitido por el mismo Instituto donde se corrobore no tenerlos o escrito bajo protesta de decir verdad).**
- **Constancia de Situación Fiscal** con un máximo de tres meses de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuestas para verificar que el giro comercial preponderante guarde relación con el objeto de la licitación, sea proveedor inscrito en nuestro padrón o no.
- **Constancia de situación fiscal** sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (**INFONAVIT**) con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas. **(En caso de no tener empleados, deberá presentar documento emitido por el mismo Instituto donde se corrobore no tenerlos o escrito bajo protesta de decir verdad).**

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

**(Lugar y fecha)**  
**Protesto lo necesario (Nombre y firma)**  
**Nombre completo del representante legal del Licitante**  
**Nombre del Licitante**



SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LSC-22/2024  
ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÍQUIDAS LISTA PARA SU USO PARA BEBÉS  
PREMATUROS Y FÓRMULA EN POLVO ETAPA 1.

ANEXO 5

**DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CANTIDADES, CONDICIONES DE ENTREGA, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRIENTE:**

**1. Objeto de la licitación:**

Adquisición de fórmulas lácteas para el servicio de pediatría con la finalidad de contar con los artículos necesarios para otorgar servicio de alimentación de calidad a los pacientes hospitalizados en el Hospital General de Zapopan y las Unidades de Atención Médica.

**2. Tipo de Licitación:**

Publica/Local  
Electrónica/Presencial. (Mixta)

**3. Origen de los recursos:**

El recurso es de origen propio.

**4. Consideraciones generales:**

Los participantes deberán prever y garantizar como mínimo lo requerido o condiciones superiores. **Los proveedores participantes deberán presentar muestrario o ficha técnica del producto.**

\* La presente licitación será adjudicada a uno o varios participantes.

**Descripción de los artículos:**

RENLÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Fórmula líquida, lista para su uso, para bebés prematuros que no pueden ser amamantados, crecer y obtener la nutrición que necesitan, fórmula adicionada con Ácido docosahexaenoico (DHA), Ácido araquidónico (ARA) y Membrana de glóbulos de grasas de leche (MFGM), de 30 kcal. En botella de 2 onzas.	Botella	4800
2	Fórmula en polvo Etapa 1, Adicionada con Hierro y Prebióticos, (Galactooligosacáridos y Polidextrosa), con Ácido docosahexaenoico (DHA), y Membrana de glóbulos de grasa de leche (MFGM). (LATA DE 375 A 400 mg).	Lata	800

**5. Propuesta económica:**

Los participantes deberán presentar su propuesta económica en Moneda Nacional, no serán aceptadas cotizaciones en otro tipo de moneda.



**SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LSC-22/2024  
ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÍQUIDAS LISTA PARA SU USO PARA BEBÉS  
PREMATUROS Y FÓRMULA EN POLVO ETAPA 1.**

**6. Propuesta Técnica:**

**A.- Criterio para la evaluación de propuestas.**

El sistema de evaluación será mediante la modalidad COSTO-BENEFICIO, sólo se evaluarán las propuestas de los licitantes que cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases. Las proposiciones que resulten solventes serán evaluadas con el sistema COSTO-BENEFICIO de acuerdo con los siguientes parámetros de evaluación:

1. Calidad
2. Precio
3. Características técnicas
4. Tiempos de entrega
5. Valores agregados

**Periodicidad:**

Las entregas deberán ser contempladas para el periodo desde la publicación del fallo y hasta al 30 de septiembre de 2024.

**7. Tiempos de entrega de entrega.** Las entregas se realizarán máximo 7 días naturales desde la fecha del fallo. Las entregas se realizarán de forma parcial de conformidad con las necesidades del Organismo del Hospital General de Zapopan en el área y horario que determine la Coordinación de Nutrición Clínica y Cocina.

**8. Garantía.** El proveedor mediante carta compromiso a quien se adjudique el fallo, deberá garantizar y comprometerse a que los productos estén en buen estado y en caso de defecto de fabricación reponerlo en un plazo máximo de 3 días hábiles.

**Deberán presentar licencia sanitaria y/o aviso de funcionamiento y registro sanitario del producto.**



**SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LSC-22/2024  
ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÍQUIDAS LISTA PARA SU USO PARA BEBÉS  
PREMATUROS Y FÓRMULA EN POLVO ETAPA 1.**

**ANEXO 6  
PROPUESTA TÉCNICA**

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SSMZ"  
PRESENTE**

Me refiero a la Licitación Pública Nacional con concurrencia del comité de numero \_\_\_\_\_

Manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:  
Bienes y/o Servicios ofertados:

Deberá ser elaborado en computadora debidamente firmado y anexarlo dentro de su sobre correspondiente.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA PROPUESTA
1	Fórmula líquida, lista para su uso, para bebés prematuros que no pueden ser amamantados, crecer y obtener la nutrición que necesitan, fórmula adicionada con Ácido docosahexaenoico (DHA), Ácido araquidónico (ARA) y Membrana de glóbulos de grasas de leche (MFGM), de 30 kcal. En botella de 2 onzas.	Botella	4800	
2	Fórmula en polvo Etapa 1, Adicionada con Hierro y Prebióticos, (Galactooligosacáridos y Polidextrosa), con Ácido docosahexaenoico (DHA), y Membrana de glóbulos de grasa de leche (MFGM). (LATA DE 375 A 400 mg).	Lata	800	

- Tiempo de servicio \_\_\_\_\_
- Tiempo de garantía (plazo en el cual el licitante se responsabiliza de la calidad de los bienes o servicios) \_\_\_\_\_

Me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación.

Finalmente, manifiesto que mí representada en caso de resultar adjudicada contara con el stock suficiente para atender las necesidades de los servicios del O.P.D. Salud del Municipio de Zapopan.

Nombre y firma  
**Representante legal de la Empresa** \_\_\_\_\_  
(Lugar y fecha)



**SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LSC-22/2024  
ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÍQUIDAS LISTA PARA SU USO PARA BEBÉS  
PREMATUROS Y FÓRMULA EN POLVO ETAPA 1.**

**DEBERÁ ANEXAR EN HOJA MEMBRETADA TODO LO QUE INCLUYA EL SERVICIO DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 5.**

**EN CASO DE NO COTIZAR ALGÚN PRODUCTO MANIFESTAR LA LEYENDA DE NO COTIZO.**

**NO BORRAR NINGÚN RENGLÓN O NO SERA TOMADA EN CUENTA SU PROPUESTA.**



**SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LSC-22/2024  
ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÍQUIDAS LISTA PARA SU USO PARA BEBÉS  
PREMATUROS Y FÓRMULA EN POLVO ETAPA 1.**

**ANEXO 7  
PROPUESTA ECONÓMICA**

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SSMZ"  
PRESENTE**

Me refiero a la Licitación Pública Nacional con concurrencia del comité de numero\_\_\_\_\_

Manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:  
Bienes y/o Servicios ofertados:

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA PROPUESTA
1	Fórmula líquida, lista para su uso, para bebés prematuros que no pueden ser amamantados, crecer y obtener la nutrición que necesitan, fórmula adicionada con Ácido docosahexaenoico (DHA), Ácido araquidónico (ARA) y Membrana de glóbulos de grasas de leche (MFGM), de 30 kcal. En botella de 2 onzas.	Botella	4800	
2	Fórmula en polvo Etapa 1, Adicionada con Hierro y Prebióticos, (Galactooligosacáridos y Polidextrosa), con Ácido docosahexaenoico (DHA), y Membrana de glóbulos de grasa de leche (MFGM). (LATA DE 375 A 400 mg).	Lata	800	

Nombre y firma  
**Representante legal de la Empresa** \_\_\_\_\_  
(Lugar y fecha)

Deberá ser elaborado en computadora debidamente firmado y anexarlo dentro de su sobre correspondiente.

**El licitante deberá ofertar sus precios por partida de acuerdo a las características y condiciones solicitadas en las bases.**

**El Licitante incluirá una sola opción de cada bien y/o servicio ofertado.**

**NO BORRAR NINGÚN RENGLÓN O NO SERA TOMADA EN CUENTA SU PROPUESTA.**

**EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICION, LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**



**SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LSC-22/2024  
ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÍQUIDAS LISTA PARA SU USO PARA BEBÉS  
PREMATUROS Y FÓRMULA EN POLVO ETAPA 1.**

**ANEXO 8  
GARANTÍA:**

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SSMZ"  
PRESENTE**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA **SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LSC-22/2024 ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÍQUIDAS LISTA PARA SU USO PARA BEBÉS PREMATUROS Y FÓRMULA EN POLVO ETAPA 1.**

**C. (Nombre completo del representante legal del Licitante)**, representante legal del **(nombre completo del Licitante)**, me comprometo en caso de adjudicación en la licitación pública con concurrencia del Comité de Adquisiciones con número **LSC-22/2024**, a favor y a disposición de Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, con RFC: SSM010830U83 y domicilio en la calle Ramón Corona 500 Col. Centro, Zapopan, Jalisco. C.P. 45100, para garantizar por parte de "nombre y dirección completos del Licitante" el estado de los bienes y/o servicios, así como la reparación de los defectos y vicios ocultos que pudieren aparecer y que me sean imputables, así como el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y especificaciones contraídas mediante contrato derivado de la Licitación Pública Sin Concurrencia del Comité de Adquisiciones número **LSC 22/2024 ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÍQUIDAS LISTA PARA SU USO PARA BEBÉS PREMATUROS Y FÓRMULA EN POLVO ETAPA 1.**

por lo que, en caso de incumplimiento a cualquiera de las obligaciones contraídas, se hará exigible.

La garantía estará vigente durante el plazo que contemple el contrato, y se mantendrá así en caso de substanciación de juicios o recursos hasta su total resolución. La garantía sólo podrá ser cancelada mediante la presentación de un escrito para dicho fin por parte del beneficiario de la garantía.

Nombre y firma  
**Representante legal de la Empresa** \_\_\_\_\_  
(Lugar y fecha)





**SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LSC-22/2024  
ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÍQUIDAS LISTA PARA SU USO PARA BEBÉS  
PREMATUROS Y FÓRMULA EN POLVO ETAPA 1.**

**ANEXO 9  
CARTA DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR**

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SSMZ"  
PRESENTE**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA **SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LSC-22/2024 ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÍQUIDAS LISTA PARA SU USO PARA BEBÉS PREMATUROS Y FÓRMULA EN POLVO ETAPA 1.**

C. \_\_\_\_\_ en mi calidad de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ bajo protesta de decir verdad manifiesto que de acuerdo al artículo 59 fracción XVI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus Municipios; \_\_\_\_\_ **(indicar) (SÍ AUTORIZO) O (NO AUTORIZO), el no indicarlo será motivo de descalificación,** que me sea retenida mi aportación del cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para que sea aportado al Fondo Impulso Jalisco.

Manifiesto que esta retención no tendrá repercusión en la integración de mi propuesta económica.

Nombre y firma  
**Representante legal de la Empresa** \_\_\_\_\_  
(Lugar y fecha)



**SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LSC-22/2024  
ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÍQUIDAS LISTA PARA SU USO PARA BEBÉS  
PREMATUROS Y FÓRMULA EN POLVO ETAPA 1.**

